

REGISTRADA BAJO EL Nº 13707

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Institúyese el día 23 de septiembre de cada año como "Día Provincial contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños", por haberse promulgado ese día del año 1913, en la Argentina, la Ley 9143, conocida como la "Ley Palacios", primera norma legal en el mundo contra la prostitución infantil.

ARTÍCULO 2 - El Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las funciones que le corresponden en materia de seguridad, y con el objeto de reconocer, difundir y concientizar sobre la existencia de esa problemática social, realizará las siguientes acciones:

a) Por intermedio del Ministerio de Educación, que incluirá en el calendario escolar el día instituido en el artículo precedente, llevará a cabo en esa fecha actividades que cumplan con aquel objeto, destinadas a las comunidades escolares.

b) A través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, implementará actividades de concientización, divulgación y prevención, destinadas a la población en general, con especial énfasis en la evolución legislativa, a partir de la centenaria Ley 9143.

ARTÍCULO 3 - El Poder Ejecutivo efectuará las modificaciones presupuestarias pertinentes a los fines de la aplicación de la presente.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA TREINTA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

C.P.N. CARLOS A. FASCENDINI

Presidente

Cámara de Senadores

ANTONIO JUAN BONFATTI

Presidente

Cámara de Diputados

D. FERNANDO DANIEL ASEGUADO

Subsecretario Legislativo

Cámara de Senadores

Dr. MARIO GONZALEZ RAIS

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional 01 FEB 2018

De conformidad a lo prescripto en el Artículo 57 de la Constitución Provincial, téngasela como ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial y publíquese en el Boletín Oficial.

PABLO GUSTAVO FARIAS

Ministro de Gobierno

y Reforma del Estado

